



## Acreditación de publicación de edicto

Este documento se ha generado como consecuencia de la publicación de una versión de un edicto en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Valladolid en la dirección web (URL):

<https://www.valladolid.gob.es/es/tablon-oficial/ayuntamiento-valladolid-tablon-oficial/convocatoria-publica-concesion-subsuenciones-entidades-privas.version/4>

Los datos de dicho edicto son:

**Asunto:** CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO DESTINADAS AL DESARROLLO DE PROYECTOS EN MATERIA DE IGUALDAD, PREVENCIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO, JUVENTUD E INFANCIA EN EL AÑO 2023

**Tipo de documento:** Ayudas y Subvenciones

**Tiempo de vigencia:** desde 2/02/2023 hasta 4/03/2024.

### Resumen:

Las subvenciones convocadas tienen por objeto promover, fomentar y apoyar el desarrollo de proyectos en materia de igualdad, prevención de violencia de género, juventud, e infancia realizados por entidades privadas sin ánimo de lucro, que se refieran a alguno de los siguientes proyectos y que sean evaluables mediante indicadores para el seguimiento del cumplimiento de los objetivos que se pretenden conseguir con la subvención y a efectos de valorar su grado de eficacia y eficiencia durante el ejercicio 2023.

**Nombre del documento:** SUBV-Extracto BOPVA (178 KB)

**Hash del documento (sha1 base 64):** 9QeOo+PrM2iLPKbC6dAcnQhe0DE=

**Remitente:** Area de Educación, Infancia, Juventud e Igualdad

### Más información:

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de un extracto de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia (B.O.P.). Habiéndose publicado el correspondiente anuncio en el BOP de fecha 2 de febrero de 2023, el plazo de presentación de solicitudes se extenderá **desde el día 3 de febrero de 2023 al 2 de marzo de 2023 (incluido).**